



**CHIHUAHUA**  
Juntos. una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-10-2020  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2020-3473

**TRÁMITE MENOR HABITACIONAL**

Fecha de emisión: 03-11-2020

Folio: 2020-3473

Certificado de ingresos: 2020-355944

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: GRACIA PEREZ RASCON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 610-291-031

Propietario: GRACIA PEREZ RASCON

Domicilio: CALLE LOMAS DE CHAPULTEPEC 9961 COLONIA LOMAS DE LEON I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**5 DE DICIEMBRE DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 59.65     | 0.00      | 0.00          |              | 518.24    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 59.65     | 0.00      | 0.00          |              | 103.65    |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 10.0% | 51.82     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 59.65     | 0.00      | 0.00          |              | 103.65    |
| TOTALES |                                   |          | 119.30    | 0.00      | 0.00          |              | \$ 777.36 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN  
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO  
111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROMOCION URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL  
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**Disposiciones a Observar:**

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2020 12:55:35

Usuario:

Dirección: null

302d021453f883a0efd5a1a092ee2733917ec4eb8f5c6185021500897dc704679ccd585d6227ae7b5e138836643959